



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 27/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 05 días del Mes de Septiembre del 2022, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 82/22: VISTO: La nota ingresada a este HTP por el Sr. Luis Alberto Lepez quien describe situación vivida con el Sr. Leandro Godoy (arbitro) y su Padre Carlos Godoy (Simpatizante del HCH). **Y CONSIDERANDO:** Que corren agregados descargos de los Sres. Leandro Godoy (Arbitro) y Carlos Godoy (Simpatizante), los cuales reconocen de alguna manera los hechos denunciados por el Dirigente del HCH Sr. Luis Alberto Lepez. En éste sentido también se encuentra acreditado que el Sr. Lepez intervino en los hechos denunciados. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar **al árbitro Sr. Leandro Godoy (Arbitro) con la suspensión de (30) Treinta días**, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 inc. "k" ccte. con el art. 28 inc. "n". 2) Sancionar **al Sr. Carlos Godoy (Simpatizante de Huarpes)**, con Suspensión de (03) tres meses de no asistencia a las canchas de hockey sobre patines, ello conforme la interpretación armónica del C.C. y atento la doctrina sentada en anteriores resoluciones. 3) Sancionar **al Sr. Luis Alberto Lepez (Dirigente del HCH)** con Suspensión de (03) tres meses de no asistencia a las canchas de hockey sobre patines, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 inc "d". Notifíquese al Club y Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 83/84/85/22 (ACUMULADOS): VISTO: El informe elevado por los arbitros Oscar Lial y Gustavo García partido disputado en fecha 26/08/22, entre U.D. Bancaria y Richet Zapata, en Primera División, donde se informa al DT Maximiliano Penisi a los jugadores Gabriel Gómez y Francisco Gaillez de Bancaria. **Y CONSIDERANDO:** Que los encartados han formulados los respectivos descargos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar a los Sres. Emanuel Rodríguez, Andrés Sillero Jugadores de BANCARIA y Matías Congui (Espectador)** para que en el término de 48hs. formulen su declaración respecto de lo manifestado por el Jugador Gómez de Bancaria.. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUEL ANGEL